



Ilustre Municipalidad de Lota

REVB/TAUS/lfm.

LOTA, 23 de Noviembre de 2018.-

DECRETO N° 2.156.-

Vistos:

a) Memorandum N° 697 de fecha 21.11.2018, de Administrador Municipal, don Hedson Díaz Cruces, que solicita regularizar la orden de trabajo extraordinario realizado por funcionarios que trabajaron en emergencia generada por corte de luz en toda la comuna de Lota, el día viernes 16.11.2018, desde 23:00 Hrs. y la madrugada del día 17.11.2018, hasta 03:30 Hrs.;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese trabajo extraordinario, cumplido en la siguiente fecha y horario, a funcionarios que se indica, por cumplir turnos preventivos de emergencia por corte de luz en toda la comuna de Lota, durante el día 16.11.2013, en horario señalado en letra a) de los Vistos del presente decreto:

- Rodrigo Valencia González, Técnico, Grado 14° E.M.R.
- Hedson Díaz Cruces, Administrador Municipal, Grado 5° E.M.R.
- Felipe Valencia Neira, Profesional a Contrata, Grado 8° E.M.R.
- Iván Henríquez Pruessing, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R.
- Juan Carlos Suazo Muñoz, Técnico, Grado 13° E.M.R.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.